

Movimientos sociales y nuevas constituciones desde la Crítica Jurídica

La ponencia trabajo tiene como objetivo proponer en una perspectiva político-académica a partir de la cual sea posible explicar el papel del discurso del derecho en la coyuntura actual de Nuestra América, desde una postura crítica y tendencialmente interdisciplinaria. Parte importante de la propuesta consiste no solamente en la necesidad de analizar el papel concreto del derecho en nuestra región desde una mirada multidisciplinaria, sino que, también, desde una perspectiva histórica, con el fin de dar cuenta de las transformaciones del régimen capitalista en América Latina pasadas y presentes.

Para ello recurriré tanto a las categorías que la Crítica Jurídica ha venido construyendo desde hace varias décadas, la principal distinción será aquella entre sentido deóntico y sentido ideológico del derecho, con la cual se busca dar cuenta, no solamente del papel del discurso del derecho en la organización de la violencia física, sino, también, en la construcción de la hegemonía capitalista. Procesos para cuyo análisis es importante comprender a los fenómenos jurídicos desde una perspectiva de totalidad social. Por otro lado, también recurriré a conceptos contruidos por la historia social, especialmente al de larga duración, a través del cual se posibilita una comprensión histórica del papel del discurso del derecho en la construcción y en las transformaciones del régimen capitalista. Por último, el trabajo estará cruzado por parte del pensamiento social crítico latinoamericano, principalmente, por la noción de dependencia.

La ponencia constará de tres grandes apartados. En el primero se enunciará y analizará brevemente la coyuntura actual de nuestra región, con especial atención a los procesos políticos (y constituyentes) que representan los horizontes más visibles de posibilidad de transformación en América Latina: el venezolano, el boliviano y el ecuatoriano. En la segunda parte, se abordarán las herramientas que la historia social puede aportar para el análisis de la coyuntura actual de nuestra región. Por último, en la tercera parte se abordará las capacidades explicativas de la crítica jurídica, concentrándonos, principalmente, en una metodología para dar cuenta de las transformaciones en la enunciación constitucional de los derechos fundamentales y su posible relación con procesos políticos más amplios de transformación, ya sea para superar el régimen capitalista, ya sea para adecuarlo a relaciones de fuerzas menos favorables.